

Están en peligro los beneficios que acuerda a obreros y empleados del Trabajo Nacional la ley 11.729

(Información en la 2ª página)



INDEPENDENCIA 2880
U. T. 45 - 4459

C. G. T.

PERIODICO SEMANAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936

Año III

No. 101

Aparece los Viernes

LA PAJA EN OJO AJENO

LOS QUE HOY CRITICAN EL LAUDO

"Es preferible el laudo que un conflicto", dijo Rodríguez en el congreso de 1935, páginas 34 y 53, y en la 35 agregó: "No hay ningún peligro que desaparezcan las condiciones establecidas en los escalafones". Igual dice Melani, página 80 de la misma acta. "Lo que conviene es el laudo", dice Tramonti, acta 14 de 1934, página 16, y en la misma acta, página 17, Melani dice igual. Caamaño, en actas 23 y 1 de 1932 y 1933, respectivamente, en reuniones de la C. D., dijo que "el convenio de la rebaja se firmará, pese a quien pese". En acta 21 de 1932, Melani dice que "más tarde o más temprano se va a la rebaja de sueldos", y Tramonti, en acta 19 del mismo año, dijo que "el ferrocarril no puede pagar".

Con semejantes dirigentes, las empresas tendrían todas las rebajas de sueldos que se les antojara, pues los dirigentes de la organización eran los primeros en darle la razón; con esto se explica la rebaja firmada por ellos a espaldas del congreso extraordinario. ¿Es posible? ¿Es moral que semejante gente tenga autoridad para ir a decirle a un gerente que no queremos más la rebaja? El gerente tiene que reírse, porque sabe que ellos son sus mejores propagandistas.

Hoy todos éstos se escandalizan del laudo y su artículo 8º, pero ellos han sido sus mejores propagandistas y mucho le tienen que agradecer los guardas y el resto del personal a delegados como Chimini y Bilbao que dijeron en el congreso del año pasado que el artículo 8º no traerá consecuencias para el gremio (véase página 83 de esa acta) y, sin embargo, los trenes corren con un solo guarda y el escalafón de auxiliares se deshace.

LOS QUE QUIEREN LA DISCIPLINA

Los expulsados han sido de lo más salvaje para aplicar la disciplina, pues se expulsaba por opinar y no por rebelarse en contra de resoluciones de la C. D., como ellos han hecho ahora. Siendo presidente Tramonti se ha expulsado en Buenos Aires Oeste a 35 compañeros de una sola vez, y una cantidad casi igual en las secciones Rosario, C. A., y Santa Fe C. N. A. Y sin embargo, Tramonti y sus satélites mayoritarios no quisieron recibir a los expulsados, y eso que se presentaban de a uno, como Cosimano, y sin ir en "manifestación pacífica" con martillos para romper las puertas. Hubo expulsiones vergonzosas como las de Tadey, de Liniers, que siendo delegado, se le expulsó el día antes del congreso y no se le dejó entrar, a pesar de tener en su bolsillo la credencial. Esto ni Mussolini lo practica en su país. Sin embargo estos expulsados parece que quieren que la U. F. tenga socios

UNION Y DISCIPLINA

RESPONDIENDO A LOS AGENTES CATAMARQUEÑOS

Han sido fijadas la fecha definitiva del Congreso Constituyente y las condiciones mínimas que deberán revestir los sindicatos hasta hoy autónomos para incorporarse a él. El Comité Confederal provisorio hizo uso de facultades extraordinarias, anulando prescripciones prohibitivas establecidas anteriormente, para que esta asamblea obrera congregue el mayor número posible de representaciones sindicales.

Ampliamente responde la clase obrera organizada, especialmente aquella parte que hasta ayer permaneciera al margen de la Central, por motivos de repugnancia hacia la anterior Junta, o repugnados por ésta en su temor permanente y no infundado de que lograsen quebrar su unicato directivo.

Las organizaciones de las más variadas tendencias ideológicas y políticas van a encontrarse unidas en el próximo congreso, y tenemos la convicción de que esta particularidad no va a significar un obstáculo a la normalidad de las deliberaciones. La cultura sindical ha hecho mucho camino en la conciencia de los obreros, y sin perjuicio de la firmeza de sus convicciones individuales, de grupo o de partido, tiene bien impreso en su mente la necesidad imperiosa de la acción sindical disciplinada. Y esto significa tener la voluntad de discernir con claridad el cometido específico común de la organización, para evitar en ella todo género de discrepancias que puedan perturbar o quebrar aquella indispensable disciplina.

De modo que nadie va a venir al congreso animado por el propósito de establecer aquella sobre su criterio político o ideológico, pero sí dispuesto a no tolerar que a ningún otro se le ocurra, tampoco, semejante cosa.

Que esta idealidad sindical está bien determinada como norma en la conducta, lo atestigua definitivamente el hecho práctico de que el artículo 40. del proyecto de estatuto pasado a estudio de los sindicatos adheridos a la Central, no ha sugerido a éstos la menor observación. Este artículo es el que prescribe la independencia de la C. G. T. de todos los partidos políticos o agrupaciones ideológicas. El cual expresa lo siguiente:

Para mantener perennemente su unidad orgánica, como así también la armonía entre sus miembros, la C. G. T. es independiente de todos los partidos políticos o agrupaciones ideológicas. Particularmente, los trabajadores a ella afiliados gozan de la más completa libertad, compatible con sus deberes sindicales, para desarrollar al margen de las organizaciones confederadas, las actividades que mejor satisfagan sus aspiraciones de renovación.

Hay a este respecto concordancia unánime, y aun cuando podía estar mejor expresado el principio que se estatuye

limpiándolo de algunas excrecencias que le restan precisión, él es suficiente y satisface la aspiración general de que el movimiento obrero no sea penetrado ni perturbado por elementos ajenos a su naturaleza. No sucede lo mismo con el siguiente artículo 50, del cual ya hemos hecho la crítica en "Autonomía del miedo", de nuestro número 99. En él campea un espíritu burocrático y conservador repugnante al movimiento sindical por esencia revolucionario. De ningún modo la organización obrera puede expresar temor a las aprobaciones, censuras o ataques de cualquier género y en todo terreno que vengan de fuera, ni puede inhibirse a sí misma la facultad de intervención, de crítica o de estímulo frente a todas las expresiones de carácter social que se manifiesten fuera de sus límites sindicales.

La organización sindical no es una sociedad de socorros mutuos aunque como en todas las agrupaciones humanas se presten auxilio recíproco sus afiliados, ni una asociación financiera, comercial o carnavalesca, circunscriptas al desarrollo de actividades de modo aislado e individualista dentro del orden legal, sino un ejército disciplinado para la lucha de clases, en la que accionan y reaccionan todos los componentes del medio social consciente o inconscientemente. Y es un absurdo solicitar de los enemigos que no lo combatan y de los amigos que no le presten su colaboración. Así como no saber distinguir a unos de otros, y admitir que pueda haber alguien indiferente a este conflicto. De manera que creemos que el congreso haría bien en arrancar de cuajo ese apéndice que cuelga del proyecto de estatuto.

Ha merecido éste de parte de las filiales otras observaciones, pero casi en su totalidad son cuestiones de orden interno. La referente a las relaciones internacionales, que no lo es, posiblemente dará lugar a algún torneo oral; pero el sentir general en este terreno no está dispuesto a darle al asunto una trascendencia que no puede tener, dado nuestro punto de mira demasiado distante del objeto.

La cuestión del entendiimiento nacional es lo importante, y así lo entienden todos, como lo demuestra el movimiento de concentración general que este congreso, tan largamente esperado, está produciendo en forma acelerada.

El mundo capitalista desesperado siente en esta hora la disociación de sus elementos; de una parte, el formidable instrumental técnico de la producción que exige su funcionamiento, que no puede ser detenido, y de la otra sus detentadores impotentes para frenarlo, para circunscribirlo a sus intereses de clase; sujeción imposible que proclama el fracaso irremediable. Con aquél, formando su complemento indispensable está la clase obrera, que debe unir su voluntad en una dirección única y en un terrible esfuerzo de conjunto con todos los que ansian la transformación social.

No me hago ningún favor al tener que descender a contestar a quienes, por una elemental razón, sé que con ellos nada tengo que hacer. Sólo el respeto que me merecen los compañeros, que pudieran ver en mi silencio una actitud de aprobación, me obliga a distraer algún y último tiempo, robándole a cosas más útiles, para desvirtuar "los colosales descubrimientos denunciados". Aquellos que conocen mi desempeño en el trabajo, estarán en condiciones para reír a mandíbula batiente, de tanto embuste lanzado como recurso de efecto, para impresionar a los que tienen predisposición para ello, o los que no teniendo la oportunidad de conocerme sufran la impresión de la calumnia.

De no mediar esa circunstancia, poco me preocuparía que estos dos sujetos echaran sombras o calumnias infundadas y no perdería un tiempo tan necesario en refutar esa cantidad de porquerías e imbecilidades. Pero los hombres, cuando pierden el control de sí mismos y cuando se les convierte la dignidad en un mito, se hacen insensibles a todas las refutaciones que puedan hacerse, porque ellas no les alcanzan.

Estos buenos intrigantes se escapan sigilosamente por la tangente en que los he colocado, tratando de desviar el asunto a un terreno personal, y no contestan sino con evasivas y embustes.

Se me sindicó como agente de la C. S. de I. Gremial y a esta burda e infantil patraña tendré que decir que como socialista que jamás ha ocultado sus ideas, nunca me he conducido sino como tal, desde que tuvo oportunidad de conocerme uno de los firmantes, cuando bajó de Rosario por primera vez a Buenos Aires hace la friolera de 26 ó 27 años, época en que ninguno de los dos éramos ferroviarios. Y a partir de aquel entonces no conocí a otro agente más que a éste.

Se me atribuye como un cargo el haber surgido como candidato de otra sección, y esto que es la mejor demostración de estar identificado

(Continúa en la pág. 4)

Se Agrupa en la Confederación General del Trabajo Toda la Clase Obrera Organizada

Si alguna duda quedara en el ánimo de los trabajadores sobre la oportunidad de la actitud asumida el 12 de diciembre de 1935 por los sindicatos mayoritarios de la C. G. T., que depuso a personas que en la misma a nadie representaban sino a sí mismos, ella habrá desaparecido con las resoluciones últimas de los sindicatos autónomos que en el curso de la pasada semana han resuelto adherirse a la central auténtica de los trabajadores del país.

Se trata de sindicatos cuya importancia sería infantil desconocer: el Sindicato de Obreros Albañiles y O. Cemento Armado y Anexos, miembro y principal organismo de la Federación de Sindicatos de la Construcción, cuya capacidad combativa se demostró con toda amplitud en la huelga de tres meses que mantuvieron tan valientemente, llevándola a un ruidoso triunfo, en el que colaboró en lo que estuvo a su alcance esta Confederación. El Sindicato Único de Obreros en Madera y Anexos, la vieja y batalladora organización del gremio de la madera, cuyo último triunfo en la huelga de 1935 está vivo aún en el ánimo de todos. El Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica, de Rosario; el Sindicato de O. en Dulce, de la capital; el Sindicato de la Construcción, de Matanza y Ramos Mejía, por no mencionar sino a los más importantes.

Son organizaciones éstas que totalizan, con facilidad, más de 40.000 trabajadores, cuyo ingreso a la C. G. T. fué dificultado por quienes hasta el 12 de diciembre tuvieron a su disposición la central obrera más para el manejo de intereses personales y de secta que para buscar el mejoramiento de la clase trabajadora.

Se destruye así, por sí sola, y con sorprendente facilidad, la temeraria afirmación de los expulsados, de que "la mayoría de los sindicatos repudia el salto hitlerista". No infiere la Junta Ejecutiva, cuál es el concepto que esas personas tienen de lo que constituye mayoría dentro de una colectividad de trabajadores.

Ha de ser, quizá, un nuevo invento; por ello es que nunca le concedió mayor importancia a la afirmación antedicha.

La mayoría aplastante de los trabajadores de la República estaba, y está ahora, dentro de la C. G. T., cuyo congreso a realizarse en la fecha hecha pública, dirá bien claro la verdad de las cosas.

SECRETARIO GENERAL.

con corona; ellos no llamaron a congreso extraordinario en 1931 para considerar el prorrateo, que era algo grave para el gremio, y ahora quieren que la organización gaste unos cuantos miles de pesos en un congreso extraordinario, cosa que el gremio no debía aceptar, porque ellos nunca han llamado a congresos para considerar expulsiones ni han permitido entrar en nuestros congresos a los expulsados. Tramonti en 1932 dijo en el congreso anual, "que la C. D. —para defender a la U. F. con el estatuto— no titubeará en cortar todas las cabezas que pretendan entorpecer su marcha"; aplicando esta lección, debe proceder así la actual C. D.

LOS INMORALES

Siendo presidente Tramonti es cuando más inmoralidades hay en la C. D.; es cuando se hacen las cosas como en casa propia, y para no ser muy extensos citaremos pocos casos: En 1931, al ver que Rodríguez quedaba afuera de la Mesa, porque el

resto de los miembros de la C. D. no lo consideró digno de ese cargo, su protector Tramonti inventa el puesto de vicepresidente 2º, a pesar de haberlo repudiado sus compañeros de la C. D. Y en 1933, si Tramonti no hubiera propiciado y tolerado el fraude de Buenos Aires Oeste, Rodríguez no hubiese pertenecido más a la C. D., a pesar de mandar más votos que socios tenía la sección, y de aparecer votos de compañeros que estaban en Europa: Vergüenzas mayores no se pueden pedir.

LOS ECONOMISTAS

Estos economistas, que cuando pueden derrochan lo ajeno, se escandalizan de que Domenech cobre en 4 años \$ 2.600 porque lo corresponden, y sin embargo no dieron nada cuando en 1932 Rodríguez y Negri gastaron \$ 12.816.34 en dos meses en el viaje a Praga, siendo presidente Tramonti, quien dijo que eso estaba bien.

NICANOR PEREZ
(Ferroviario de Chivilcoy)

El Terror Fascista en Austria Pide Más Víctimas

La supresión violenta del socialismo en Austria, que comenzó cuando la sangre de los obreros corrió en las calles de Viena en febrero de 1934, alcanzará una nueva fase con el proceso incoado a 27 presuntos conspiradores rojos que se inició el 16 del corriente.

Aunque se cree allá que no es probable que se imponga a ninguno de ellos la pena de muerte, se teme que el fiscal pida esta pena para dos de los acusados. Uno de éstos es una mujer.

Ella es Frau Marie Emhart, que conjuntamente con el propenso compañero de pena capital Hans Sailer, está acusada del delito de "alta traición". Esta alta traición consistió en haber presidido ambos una conferencia de militantes de organizaciones obreras y socialistas austríacas celebrada en Checoslovaquia, en la ciudad de Brum, los días 30 y 31 de diciembre de 1934.

La compañera Emhart cuenta 33 años de edad y gozaba ya de considerable prestigio como organizadora obrera antes de que el criminal Dollfus aniquilase el movimiento obrero. Su compañero de proceso que lo puede ser también de horca, tiene 30 años y ha estado durante un año en el hospital de la prisión sufriendo de una afección incurable a la vista.

Si bien todos los procesados están acusados de haber asistido a la conferencia de Brum, el delito que mayormente se les imputa a algunos de ellos es el de ser miembros del comité ejecutivo del partido Socialista, el que fué declarado ilegal cuando el gobierno del asesino Dollfus decidió eliminarlo a raíz de la revolución de febrero.

Se espera que a fines del mes actual se dará fin a este proceso, que tiene espiritualmente en suspenso a las organizaciones obreras y revolucionarias de la Europa Central.

Una Falsa Propaganda de la Nueva Cervecería Argentina

Por primera vez en los anales de las luchas proletarias, una casa sin escrúpulos, como lo es la Nueva Cervecería Argentina, hace un tiraje de propaganda a sus productos, valiéndose de una falsa sociedad obrera y a quien ella solo reconoce como legítima, por estar, precisamente, bajo el control de la misma cervecería y del señor Govi.

La insensatez de estos señores directores, no les hace prever que todo el proletariado del país sabe de la maniobra fraudulenta de dicha propaganda y por eso ha de sostener en todo momento la solidaridad amplia y el pronunciamiento total del boicot a sus productos, cervezas "Mayo" y la "Malta Mamita".

Las finalidades y los recursos de la verdadera sociedad obrera de la Nueva Cervecería Argentina, con sede en Manuel Artigas 6331, con las que establecen las justas aspiraciones proletarias y sus recursos son la amplia solidaridad moral y material de los mismos propietarios y no son las que crean y amparan las empresas para sus usos y abusos.

El directorio de la Nueva Cervecería Argentina está engañando al pueblo consumidor con su ruin propaganda, pero es hora de que entiendan que no así nomás se consigue suggestionar al pueblo, consciente de la verdad y de la justicia.

El señor Govi se demerere por completo, se relaja la moral personal con su proceder, sosteniendo la farsa de la propaganda despótica y usufructuaria de una sociedad obrera, que rige al margen de todas las organizaciones del país, porque es falsa, porque es adventicia.

El Comité de Solidaridad y Defensa, exhorta a todas las organizaciones de la capital y pueblos circunvecinos, a mantener con firmeza el boicot a los productos de la Nueva Cervecería Argentina y justifica que la verdadera Sociedad de Obreros de la Nueva Cervecería Argentina, S. A., tiene su secretaría en la calle Manuel Artigas 6331, donde puede dirigirse toda la correspondencia.

La Confederación General del Trabajo, central obrera donde está adherida esta sociedad, puede confirmar la legalidad de nuestra información, ya que por su intermedio se estableció un compromiso contraído con la Nueva Cervecería Argentina, y que nunca llegó a formalizarse, por la inconsulta maniobra del señor Govi.

Por el reconocimiento de la legítima sociedad y por el triunfo de nuestros camaradas en huelga.

¡Viva el boicot a las cervezas Mayo y Malta Mamita!

El Comité de Solidaridad y Defensa.

La Confederación General de Empleados del Comercio se dirige a la S. C. de J. de la Nación

Iniciando el plan de campaña trazado por la Comisión Especial designada por la Junta Provisional de la C. G. T., el secretario de la Confederación General de Empleados de Comercio, compañero Angel C. Borlenghi, dirige a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el siguiente alegato:

Buenos Aires, marzo 13 de 1936. — A S. E. el señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. — Dr. Roberto Repetto.

Angel C. Borlenghi, en su carácter de secretario general de la Confederación General de Empleados de Comercio.

En la puerta del tercer año de su existencia

Con este número, el 101, entra "C. G. T.", en el tercer año de su existencia. Fuera del período que arranca del 12 de diciembre de 1935, podía no haber existido sin que nadie lo deseara. Vinculo de intereses burocráticos, sólo tuvo por objeto fundar la razón de la sinrazón de que ese estado idílico de prebendas al monoteísmo de burócratas sindicados no quedase interrumpido.

Fue creado con sólo este objeto y el de producir en sueldos para redactores una grave exacción a la tesorería confederal sin que los contribuyentes a ella y, por lo tanto, a las soldadas de marzarras, recibieran un ejemplar. Esto, indudablemente, por no distraer dinero que no fuese en sueldos para que llegara a más, y también por la creencia que tendrían, fundada en conocimiento práctico quizá, de que tal periódico no podía interesar a nadie, fuera de aquellos a quienes vulepaba como opositores.

En fin, iniciamos el tercer año con el decimocuarto número de "C. G. T.", de los cuales nos hacemos responsables. Con ellos asimismo se ha iniciado una era nueva que tuvo por objeto realizar los fines para los que se unificaron las ex centrales obreras: Unión Sindical Argentina y Confederación Obrera Argentina y que durante los largos cinco años anteriores al 12 de diciembre no hubo modo de lograr.

Llega esta "C. G. T." a todos los afiliados; por ella conocen toda la realidad de la Central, un promotor despertar del dopamiento al que estuvo sometida, y su extensión de brazos a lo largo del territorio para atraer a su seno a la clase obrera organizada sindicalmente sin distinción de matices ideológicos.

Defenderán la Ley Heroicamente la Muchedumbre de Empleados y Obreros que Labran la Riqueza de la República

mercio, organismo representativo del gremio en todo el país, se presenta a V. E. para solicitar un rápido pronunciamiento sobre la constitucionalidad del artículo 2º de la ley 11.729.

Al propio tiempo y guardando los respetos debidos a los señores ministros de esa Excm. Suprema Corte, debo cumplir con el deber de expresar nuestra opinión, que es, sin jactancia, la de toda la clase trabajadora del país, sobre la pretendida inconstitucionalidad del artículo 2º de la ley 11.729, reformatoria de los artículos 154 al 160 del Código de Comercio.

ANTECEDENTES DE LA LEY

No parecería impropio que haga una breve reseña de nuestros antecedentes con respecto a la mencionada ley, para que V. E. pueda apreciar el interés que colectivamente tenemos en que no se amengue en lo más mínimo el conjunto de beneficios que acuerda esta ley a los empleados y obreros.

Desde 1915 en que el entonces diputado Alfredo L. Palacios presentó un proyecto de modificación del artículo 157 del Código de Comercio hasta 1930, se mantuvo latente el deseo de los empleados de comercio de lograr una ley que regulara el contrato de empleo y los pusiera a cubierto de las arbitrariedades, abusos e injusticias de todo orden, de que los hacían víctimas los patrones, aun los que aparecen como más serios y respetuosos.

Esa necesidad de los trabajadores mercantiles se tradujo en repetidos proyectos presentados a la Honorable Cámara de Diputados por representantes de todos los partidos políticos, logrando en 1928 despacho de comisión aunque sin aprobación de la Cámara.

En marzo de 1932 se realizó el Congreso Constituyente de esta Confederación el que adoptó como aspiración primordial del gremio la reforma del artículo 157 del Código de Comercio.

RAZONES DE LA LEY

En el período parlamentario que se inició ese año, el Dr. Adolfo Dickmann presentó un proyecto por el que se otorgaba entre otras mejoras, un mes de sueldo de indemnización por cada año de antigüedad, al empleado despedido, reconociéndose a los efectos de calcular la indemnización, toda la antigüedad.

Para auspiciar este proyecto se constituyó el Comité Gremial Pro Reformas del Art. 157 del Código de Comercio, el que pudo apoyar su campaña en razones tan importantes como estas:

Que con el pretexto de la crisis los

patrones despedían al personal sin contemplaciones de ninguna naturaleza.

Que sufrían las cesantías especialmente los empleados y obreros más antiguos, por dos motivos, a saber: por considerar los patrones que rinden menos que un joven y porque a un empleado nuevo le pagan un sueldo inferior.

Que millares de empleados después de 20 ó 30 años de servicios quedaban en la calle sin un centavo y sin posibilidad de encontrar nueva ocupación, pues si no lo querían donde se aprovecharon de su juventud, menos lo tomaría otro empleador.

Que estos empleados despedidos, acosados por la necesidad, constituían una competencia de mano de obra cada vez más barata, lo que degradaba el nivel de vida de los trabajadores, en perjuicio del país.

Que no era posible considerar completamente desvinculado de la casa al empleado u obrero sin que no se le indemnizara en proporción a la antigüedad en el servicio.

Que los demás beneficios del proyecto de ley 11.729 se justificaban porque ponían a cubierto al trabajador del abuso patronal y resguardaban valores humanos estableciendo pago de sueldo al enfermo, vacaciones anuales, etc.

TRAMITACIÓN LEGISLATIVA

Tres años duró la tramitación parlamentaria de esta ley, durante los cuales los empleados y obreros del comercio dieron el ejemplar espectacular de movilizarse en todo el país para convencer a los señores legisladores de la imprescindible necesidad de sancionar ese proyecto.

En los tres años hemos participado en todos los trámites del proyecto y ello nos autoriza a decir que es una de las leyes que más ha preocupado, no sólo al Parlamento, sino a la prensa y a la opinión pública en general.

No puede, en consecuencia, decirse que es una improvisación, que no pudo estudiarse con tiempo o que sorprendió al comercio.

El mismo Poder Ejecutivo debió estudiar la ley 11.729, pues vetó su primitivo artículo 3º que efectivamente le daba efectos retroactivos, aunque no significaba la inconstitucionalidad de la ley como sostuvo el Poder Ejecutivo en su mensaje.

Queda a nuestro juicio demostrado que la ley fue largamente esperada por los trabajadores en general, que razones de interés público apoyaban su sanción y que su estudio se hizo detallada y pacientemente en la Honorable Cámara de Diputados y en el Honorable Senado y por el Poder Ejecutivo, no habiendo, en consecuencia, improvisación ni sorpresa.

REDUCCION DE BENEFICIOS

Corresponde agregar aquí que el proyecto primitivo sufrió dos modificaciones de la mayor importancia: en primer término la indemnización por despido, que en lugar de ser de un mes de sueldo por cada año de servicio quedó reducida a medio mes de sueldo por año, es decir, la ley le costaba a los patrones la mitad de lo que disponía el proyecto; y la otra modificación es que se agregó un artículo —justamente el segundo— que redujo las indemnizaciones, hasta la sanción de la ley, a sólo cinco años, en lugar de la verdadera antigüedad del empleado u obrero despedido después de la sanción de la misma.

Con estas dos modificaciones un empleado con 25 años de antigüedad anterior a la ley, pero despedido posteriormente a su sanción, ha visto reducidos los beneficios que establecía el proyecto original nada menos que a la décima parte.

¡Y a esto le llaman una ley gravosa!

LA SUPUESTA INCONSTITUCIONALIDAD

El señor Procurador General de la Nación estima inconstitucional el artículo 2º de la ley 11.729, porque reconoce sólo cinco años anteriores a su sanción a los efectos de las indemnizaciones otorgadas por el artículo 157 del Código de Comercio, indicando como fundamento que la citada ley adquiere así efectos retroactivos.

Nadie ignora que la Constitución Nacional no prohíbe al Congreso sancionar leyes con carácter retroactivo, salvo las de índole penal, de tal manera que si el Parlamento hubiese aprobado la ley 11.729 y le otorgaba efectos retroactivos la ley estaría perfectamente sancionada y todos los habitantes del país obligados a cumplirla.

Evidentemente es un error hablar de la inconstitucionalidad de una ley porque tenga efectos retroactivos.

NO EXISTE RETROACTIVIDAD

No es exacto que el artículo 2º de la ley 11.729 tenga efectos retroactivos, y ello lo habrá advertido S. E. con una sola lectura.

Retroactivo sería si obligara a pagar indemnizaciones por los despidos producidos en los cinco años anteriores a la aprobación de la ley; pero en ninguna parte y menos en el citado artículo 2º se obliga a los empleadores a pagar indemnizaciones por despidos anteriores a su sanción.

El derecho a las indemnizaciones del artículo 157 del Código de Comercio nace del despido o fallecimiento del empleado u obrero producidos posteriormente a la sanción de la ley y

para calcular su monto se toma en cuenta la antigüedad en el trabajo.

Si la ley no tuviera el artículo 2º, que reconoce sólo cinco años anteriores a su sanción, se tomaría toda la antigüedad para liquidar las indemnizaciones como sucede con las leyes de jubilaciones.

¿DONDE ESTARIA LA RETROACTIVIDAD?

Si el artículo 2º lejos de ampliar restringe el derecho de los empleados, mal puede ser tachado de inconstitucional, pues si no existiera no habrían encontrado letra en la ley para oponerle el recurso de inconstitucionalidad, mientras en esta situación los trabajadores cobrarían indemnizaciones mucho mayores.

La falta de retroactividad del mencionado artículo surge del hecho de que la ley se aplica exclusivamente a despidos o fallecimientos futuros y en ningún caso anteriores a la ley.

No hay retroactividad de una ley cuando se aplica al futuro aunque afecte hechos anteriores, siendo, en este sentido, unánime, la doctrina.

LOS DERECHOS ADQUIRIDOS

Se pretende justificar la retroactividad con el argumento de que se vulneran derechos adquiridos.

¿Qué derechos adquirió un patrón contra un empleado?

¿Puede hablarse de las personas que trabajan como si fueran cosas, mercaderías u objetos?

¿Se ovida que pretender derechos definitivamente adquiridos contra el trabajo del hombre sería volver a la esclavitud, prohibida por el artículo 15 de la Constitución Nacional?

En esta caso aun tomando el trabajo como una mercancía, no existe ningún derecho adquirido porque el derecho a despedir sin indemnizar no fué ejercido; en consecuencia, sólo era un derecho en expectativa que modificó, para el futuro, la ley 11.729.

LEY DE ORDEN PUBLICO

Los argumentos más insistentes, para establecer la inconstitucionalidad de la indemnización sobre los cinco años anteriores a la ley, se han hechos sobre esta peregrina doctrina de los derechos adquiridos, que no pueden existir contra una ley de orden público, según lo establece el artículo 5º del Código Civil.

La ley 11.729 es de orden público porque así se desprende del artículo 158 del Código de Comercio, que establece la nulidad de toda reducción de los beneficios de la ley.

Pero aunque no lo dijera el artículo 158 del Código mercantil igualmente la ley sería de orden público, porque lo son todas las leyes de esta

índole, dada la misión social que desempeñan dentro del cuerpo legal argentino.

Sin embargo, el señor Procurador General parece disentir con esta teoría valiéndose de una apreciación de forma, esto es, que la ley no es de orden público, olvidando lamentablemente, que no es necesario que textualmente se exprese esa condición sino que ella surge espontáneamente del interés general que la tela.

Entendemos haber demostrado que el artículo 2º de esta ley no es retroactivo porque no se aplica a causas anteriores a su sanción, sino que es un simple sistema de calcular las indemnizaciones, que no existen derechos adquiridos y por lo tanto no perjudica el patrimonio de ningún empleado, que sólo tenía el derecho de despido en expectativa, que esta ley es de orden público y que no vulnera ninguna disposición constitucional.

Para apoyar lo que dejamos expuesto, ningún argumento más convincente, (Continúa en la pág. 4)

A los gremios autónomos y al proletariado

El S. O. Albaladejo, C. Armado y Anexos, en su asamblea de 15 de marzo realizada en el Luna Park, resuelve hacer un caluroso llamado a los gremios autónomos, a fin de que unidos en un mismo anhelo, formemos el organismo que el proletariado del país necesita, acompañándonos a fortalecer la única Central Obrera del país: la C. G. T., haciendo de ella un brazo de combate contra la reacción y el fascismo, contra la guerra, contra la carestía de la vida y la desocupación; por la amnistía de los presos sociales y contra las persecuciones y encarcelamientos.

Necesitamos una Central Obrera que sepa cuadrarse frente al imperialismo, que luche contra el monopolio, que destierre de sus filas toda influencia patronal y estatal, aplicando la lucha de clase; que ejerza la más amplia democracia proletaria, que anule la diplomacia obrera con la Casa de Gobierno; una Central Obrera que luche por la libertad de reunión, prensa y palabra; derecho de asociación y huelga; que liquide los golpes de facto y el pistolerismo.

Para que este programa sea llevado a la práctica se hace necesario que todo el proletariado esté representado en el Congreso y se ingrese a la Central Obrera; única garantía de que esta obra será cumplida en provecho de todo el proletariado del país.

do, divergían mucho en cuanto a la estrategia. Una fracción del Comité Central se consideraba adversa a la toma del poder, entendiendo que el momento era inoportuno. Las resoluciones posteriores son ya del dominio público. Pero todo ello no significa que la estrategia adoptada constituya una regla general; siempre se requieren condiciones específicas.

Todas las circunstancias con que contó y supo aprovechar la revolución rusa, se presentaron ante la Comuna; entre ellas, la posibilidad de conseguir que los regimientos campesinos, perdieran la confianza y el respeto a sus jefes.

DOS PUNTOS DE VISTA

La cuestión de la elegibilidad del mando, fué uno de los motivos de conflicto entre la Guardia Nacional y el gobierno de Thiers. París rechazó la autoridad designada por éste a tiempo que Varlin declaraba que todos los cargos en la Guardia Nacional debían ser llenados por los mismos guardias.

Consideremos esta cuestión desde dos puntos de vista: político y militar, pues no obstante parecer indivisibles, pueden separarse.

La tarea militar consistía en librar a la Guardia Nacional del mando contrarrevolucionario y el único medio de llegar a este fin era el de la elegibilidad de los jefes. Pero el despojo al ejército de su antiguo aparato, importaba debilitar la cohesión y la eficacia de su poder combativo, y esta no es cuestión que se remedia con simples elecciones. Antes de que la masa de soldados adquiriera la instrucción que deben darle jefes revolucionarios aptos y hábiles, puede ser aplastada por el enemigo. Por eso la revolución debe crear de antemano un cuerpo de expertos organizadores, munidos de plenos poderes. Si el personalismo y la autonomía democrática son siempre peligrosos para la revolución en general, lo son mucho más para el ejército y bien trágica es la prueba de que ello ofrece la Comuna.

La elegibilidad y los métodos democráticos, son solamente un instrumento en manos del proletariado y, aquélla, no puede llegar nunca a constituirse en talismán que todo lo remedia. El poder de la Comuna procedía de la Guardia Nacional, pero una vez creada aquélla, debía proceder sin contemplaciones a la reorganización del cuerpo que la apoyó, dotándolo de directores responsables y aptos, sometidos a un régimen muy severo de disciplina. La Comuna no lo hizo así porque ella misma carecía de un poderoso nervio revolucionario.

LA ENSEÑANZA

La revisión de la historia de la Comuna, hecha hoja tras hoja, nos brinda esta única lección: careció de fuerte dirección partidaria. El proletariado de Francia ha luchado por su emancipación más que ningún otro, pero también ha sido embaucado más que ninguno. Muchas veces, la burguesía lo encandiló con los colores del republicanismo, del radicalismo, del socialismo, meros sostenes del capitalismo.

Del temperamento del proletariado francés, brota una lava revolucionaria, pero está cubierta con las cenizas del escepticismo que han creado repetidas decepciones y dolorosos desencantos. Hoy necesita una organización de acero, con dirigentes cuya acción puedan controlar las masas desencantadas, para templar su ánimo y contar con ellas en caso de un movimiento revolucionario.

¿Cuánto tiempo exigirá la obra de reorganizar las masas? He aquí lo que no puede establecerse. Hace cincuenta años que la burguesía francesa se adueña del poder, erigiendo la tercera república sobre los escombros de las "Comunidades". Los luchadores del 71 no carecían de heroísmo, sino de organización organizada, y por eso fueron reducidos.

Mayo 14 de 1935.

León Trotsky.

LA "COMMUNE" DE PARIS

1871 - 1936

Boncourt, A. Varenne, Ronaudi y otros son naturalmente los amos del proletariado francés.

La teoría socialista de estos directores no es más que una careta histórica mediante la cual pueden elevarse sobre las masas. Del mismo modo que Favre, Simón, Picard, abusaron de la fraseología democrática, abusaron sus hijos y sus nietos de la retórica socialista. Los herederos son dignos de sus antepasados y siguen sus huellas.

Un partido obrero auténtico no es una maquinaria para efectuar maniobras parlamentarias, sino una organización alimentada por la experiencia del proletariado. El proletariado parisino carecía de un partido que poseyera estas cualidades. Los socialistas burgueses que abundaban en la Comuna, levantaban los ojos al cielo esperando un milagro o una inspiración, vacilantes e irresolutos; y en tanto, las masas andaban a tientas, perdiendo poco a poco serenidad y eficacia por la indecisión de unos y las torpes fantasías de los otros.

Sólo seis meses bastaron para probar al proletariado lo deleznable de la táctica elegida. Si se hubiera contado con un partido centralizador de la acción proletaria francesa, de la acción revolucionaria de los obreros de Francia, la historia de este país y por ende la historia de la Humanidad hubiera emprendido en septiembre de 1870 rumbo muy distintos. El poder estuvo en manos de los trabajadores de París el 18 de marzo, sólo porque sus enemigos abandonaron la ciudad. Los obreros odiaban a los pseudos demócratas, la pequeña burguesía no confiaba en ellos y el capitalismo los temía. Los soldados por su parte se mostraban hostiles para con los oficiales. Fué entonces cuando el proletariado se transformó en dueño de la situación.

EXITOS NEGATIVOS

Pero lo entendió demasiado tarde. La revolución sorprendió a los obreros quizá antes que a nadie. De su primer éxito brotó una fuente de pasividad. El enemigo huyó a Versalles porque en París todos los ministros de Thiers podían haber caído prisioneros sin que nadie hubiera levantado la voz ni la mano en su defensa. Los restos del ejército, no querían retroceder hacia Versalles y las relaciones entre la oficialidad y la tropa eran muy tirantes. Si en París hubiese existido un centro directivo capaz de apreciar los acontecimientos en su aspecto real, se habría apresurado a infiltrar sus mejores elementos entre las filas militares faltas de organización y de disciplina y habría conseguido volver sus bayonetas contra los enemigos de las masas.

Pero ya hemos dicho que el proletariado francés carecía de directores de acción.

El Comité Central de la Guardia Nacional era en realidad un consejo de diputados, de obreros armados y de pequeños burgueses. Semblante consejo, electo directamente por las masas que habían tomado el camino de la revolución, representaba un excelente aparato de obra. Y su inmediata y elemental conexión con esas masas reflejó, al mismo tiempo que el vigor de ellas, la debilidad y la vacilación del impulso que las animaba.

El Comité Central carecía de dirección. La era indispensable contar con una organización que encarnara los pasos de la política proletaria de aquel momento y del futuro, no solamente en el Comité si no también en las legiones, en los batallones, en los sectores más vivos de la sociedad. El Comité Central se limitó a intentar las elecciones "legales" para la Comuna y entró en negociaciones con las autoridades prófugas para defenderse "legalmente" de la

El 18 del corriente cumplieron los 65 años que nos separan de un hecho henchido de gloria y de heroísmo que la historia denomina la "Commune de París". En seguida de la insurrección eran elegidos en los 20 distritos de París los hombres que habían de integrar la Comuna cuyos hechos y conducta son hoy discutidos con pasión: glorificados por unos, escarnecidos por otros. Es que el problema que plantearon no lograron resolverlo. Sus premisas aún están sin conclusión. Fué un pase de la lucha de clases en la que hoy estamos combatiendo.

Un historiador coetáneo escribía a los cinco meses de los horrores del cementerio del Padre Lachaise, última escena del tremendo drama:

"Una teoría —que es por desgracia criterio de la generalidad—, los condena (a los miembros de la "Commune") por el sólo hecho de haber perdido en la lucha que entablaron. Si en los primeros momentos de victoria hubiera marchado el Comité de la Guardia Nacional sobre Versalles, y persiguiendo a las fuerzas fugitivas del gobierno hubiera hecho triunfar en toda Francia la Revolución, a estas horas, casi todos los poderes de Europa habrían reconocido a la República Comunal de los franceses y los innumerables políticos que hoy fulminan acusaciones contra los condenados y los proscripios, los pondrían al nivel de los héroes y de los genios de la humanidad."

Así es la justicia de los serviles adoradores del éxito.

Ofrecemos a continuación un juicio sobre este hecho memorable, traducido de "The International" de Nueva York, debido a la pluma autorizada de León Trotsky. Lo hemos preferido sin preconcepción; sólo inducidos por la autoridad indisputable que este autor goza en la materia que trata, por ser él uno de las primeras figuras actuantes de otra revolución de la misma naturaleza. Pero esta fué victoriosa, razón más para que su éxigis sobre la de 1871 interese a todos:

LO QUE NOS ENSEÑA LA COMUNA DE PARIS

Cada vez que se estudia la historia de la Comuna de París, descubre en ella algún aspecto nuevo al que prestan base de análisis las revoluciones posteriores a la francesa, como la rusa, la alemana y la húngara.

La guerra franco-prusiana fué una explosión sangrienta, un siniestro presagio del siguiente matadero mundial; la Comuna de París fué precursora de una revolución proletaria universal.

Las enseñanzas que muestra la Comuna descubren el heroísmo de las masas trabajadoras, su capacidad para unirse formando un bloque único, sus sacrificios en holocausto del futuro, al mismo tiempo que su inaptitud para elegir la senda de su marcha, su indecisión para dirigir un movimiento, la vacilación que la acomete después de los primeros éxitos, permitiendo al enemigo el restablecimiento de sus posiciones.

La Comuna llegó tarde. Tuvo todas las posibilidades para apoderarse del poder el 4 de septiembre, permitiendo al proletariado de París colocarse a la cabeza del de toda Francia en su lucha contra las fuerzas de la reacción, contra Bismarck, como contra Thiers. Pero el poder cayó en manos de charlatanes democráticos, los diputados de París, cuyo único bagaje político se formaba con una docena de frases huecas.

La razón por la que llegaron al poder Jules Favre, Picard, Gamier, Pages y Cia. es la misma por la cual Paul

ACTIVIDADES SINDICALES

Una Resolución Terminante Tomaron los Ferroviarios de R. de Escalada

Venían especulando sobre la decisión que con respecto a las expulsiones de la U. F. tomará la Sección Ferroviaria de Remedios de Escalada. Se creía por algunos, que si el prestigio del erigido en estos momentos artificial que en estos momentos late, estaba arrojado en la generalidad del gremio, por lo menos en su seccional de irradiación lo gozaba sin disputa.

Ha quedado plenamente demostrado que no es así, como ya lo hemos asegurado a raíz de la pasada maniobra, cuando se quiso violentar la decisión de la primera asamblea que para tratar la circular 34 celebraron los ferroviarios de Remedios de Escalada.

El 17 del corriente una numerosa, sima asamblea de esta seccional, presidida por el representante de la Inspección General de Justicia, es decir, con todas las garantías de la ley, como quisieron imponerlos las expulsiones, aprobó por más del cincuenta por ciento en más de los votos que se emitieron, las resoluciones todas de la comisión directiva referentes a las derivaciones que tuvo la circular 34. Incluso ésta por consiguiente.

Damos ahora la resolución tomada por esta asamblea, la que está concebida en los siguientes términos:

"La sección Remedios de Escalada, F. C. S., de la Unión Ferroviaria, en la asamblea general ordinaria realizada el 17/3/36, con asistencia de más de mil asociados para tratar las resoluciones 2, 4, 5 y 6 de la C. D. y retención del 5 o en los haberes del personal, ha tomado las siguientes resoluciones, con respecto a las resoluciones 2 y 5. Al considerar la circular N° 2 de fecha 5 de febrero sobre las medidas disciplinarias adoptadas

Puso Fin a las Dudas Respecto a su Criterio Sobre la Circular 34

por la misma, en defensa de la unidad sindical y por el mantenimiento de la disciplina en la organización, resuelve:

Con respecto al atentado contra la sede de la Unión Ferroviaria, resuelve:

1. Protestar contra los autores e instigadores de un acto que sólo son capaces de ejecutarlo los que invocando la democracia proceden como fascistas.

2. Dejar constancia de su más amplia solidaridad con la C. D. exhortándola a proceder con mano de hierro contra aquellos que quieren dividir y corromper al gremio ferroviario, y a seguir velando por las verdaderas normas de la lucha de clase.

3. Exhortar a todos los ferroviarios en general a mantenerse unidos, hoy más que nunca, en defensa de la Unión Ferroviaria, para poder destruir así la obra de confusión en que se han embarcado los traidores de la organización.

4. La sección Remedios de Escalada se pone a disposición de la C. D. para contribuir con su grano de arena en cualquier emergencia que fuera necesario.

5. Aprobación esta resolución significa aceptar la circular N° 34 de la comisión directiva.

6. Publicar estas resoluciones en los diarios con página obrera."

RETENCION DEL 5 o/o

Con referencia a la retención del 5 por ciento de los sueldos del personal practicado en el ferrocarril del Sud, la asamblea de la sección Remedios de Escalada tomó la siguiente resolución:

"La asamblea general ordinaria de la fecha al considerar la retención del 5 o/o en los haberes del personal y teniendo en cuenta para ello que en estos momentos las empresas han procedido obedeciendo a un plan perfectamente ideado con su política monetaria, y considerando:

1. Que habiendo sido favorecido por el gobierno nacional al concederles un tipo especial de cambio, procedimiento éste que les deja un margen considerable de utilidades.

2. Que en estos momentos las empresas alegan una situación financiera difícil, mientras por el otro lado conceden al personal superior: grandes aumentos de sueldos demostrando con ello lo injustificado del descuento del 5 o/o.

3. Que es una de las tantas maniobras que las empresas ponen en práctica para impresionar y tener el favor de los poderes públicos, ya que no se justifica de otro modo, resuelve:

1. Rechazar lisa y llanamente los descuentos en general.

2. Hacer un llamado a todas las seccionales a fin de que tomen una medida análoga.

3. Dirigirse a la C. D. solicitando convoque a presidentes, secretarios y más, un delegado nombrado en asamblea seccional para coordinar la mejor forma de resistir el descuento del 5 por ciento."

La Seccional Santa Fe (F. C. N. A.) repudia el asalto a la U. Ferroviaria

La sección Santa Fe, F. C. N. A., reunida en asamblea general extraordinaria, en conocimiento del asalto perpetrado contra la sede central de la Unión Ferroviaria, por elementos irresponsables y con la complicidad de la policía, resolvió denunciar enérgicamente el hecho y denunciarlo como una tentativa de ahondar las divergencias suscitadas en el gremio, con vistas a la división del mismo, en los momentos en que los trabajadores ferroviarios necesitan más que nunca de la unidad para luchar contra la brutal ofensiva de las empresas y contra la reacción, que amenaza los derechos fundamentales de la masa trabajadora.

LA HUELGA EN EL MERCADO DE ABASTO

Continúa la huelga que los trabajadores del Mercado de Abasto tienen declarada. Este movimiento se mantiene en los mismos términos que el primer día. Estimulados por la justicia de su petitorio esperan que han de doblegar la terquedad de la gerencia de este mercado, cuyos servicios se hallan gravemente perjudicados por este movimiento reivindicatorio de sus empleados y obreros.

INAUGURA SU NUEVO LOCAL LA U. O. MUNICIPALES

El sábado 23 del corriente, la Unión Obrera Municipales inauguró su nueva sede social, situada en la calle Rivadavia 2354 al 60.

A tal efecto ha confeccionado el siguiente programa:

A las 17 horas, de dicho día será servido un lunch a los representantes de instituciones gremiales, autoridades del municipio, legisladores por la capital federal y miembros de la prensa.

A las 18 horas: Discurso del secretario general y representantes de las instituciones gremiales, etc.

A las 21.30 horas: 1. Exhibición de la película filmada por la U. O. M.; 2. Palabras alusivas al acto por un miembro de la comisión directiva; 3. Baile familiar.

El domingo 22 del corriente, se servirá un almuerzo en el nuevo edificio al cual han sido invitados los delegados, miembros de las subcomisiones, ex miembros de éstas y ex miembros de la comisión directiva, fijándose el precio del cubierto en \$ 1.60.

Los que aun no han recibido la respectiva invitación, sirvan estas líneas como tal, debiendo comunicar su aceptación hasta el 21 del corriente, a las 12 horas.

El domingo 29 del corriente, a las 15 horas, gran festival infantil, con reparto de juguetes a los primeros 300 niños que lleguen acompañados por socios o esposas de socios que exhiban el carnet.

Entrada gratuita, pero es necesario presentar el carnet social.

Eligieron sus delegados al Congreso de la Central los obreros de la imprenta

PROPOSICION APROBADA

CAMPAÑA DE AGITACION PRO MEJORAS

Numerosa fué la asamblea que el domingo ppdo. por la mañana realizó la Federación Gráfica Bonaerense a los efectos de considerar su actitud frente al congreso constituyente de la C. G. T., la elección de sus delegados y la campaña de agitación del gremio que se viene desarrollando.

Constituida la asamblea a las 10 horas, el secretario general, compañero Ramiconi, informa sobre las gestiones realizadas por la C. G. A., cumpliendo las resoluciones de distintas asambleas que habían resuelto el ingreso a la C. G. T. Historia de la vida de la central desde la fusión de la C. O. A. y la U. S. A. hasta los últimos acontecimientos, poniendo de relieve la posición siempre ocupada por la Federación Gráfica Bonaerense frente a los elementos sectarios que primaban en la dirección del citado organismo. Hace referencia a las distintas declaraciones hechas por el gremio desde el año 1929 y afirma que los acontecimientos del 12 de diciembre han sido el triunfo de esta posición, secundada primero por sólo algunas organizaciones y posteriormente sentida y hecha suya por la casi totalidad del proletariado argentino.

Consecuente con su posición tradicional, la C. G. A. apoyó con todo calor la actitud de los principales organismos gremiales cuando resolvieron deponer a los elementos gubernistas de la dirección de la C. G. T., a la que habían llegado y en la que mantenían posiciones gracias a los manejos más repugnantes y contra la voluntad de la inmensa mayoría de los obreros confederados. Refirióse luego, el orador, a la vida de la C. G. T. durante los cinco años de provisorio, a sus actitudes híbridas o cómplices frente a las maniobras de la reacción y la dictadura, que denunciadas valiente y enérgicamente por la F. G. B. motivara la expulsión de la misma. Finaliza su exposición con otras consideraciones atinentes y presenta a consideración de la asamblea, en nombre de la comisión administrativa, una proposición concretando esos puntos de vista y el mandato de su defensa a los delegados que el sindicato encomienda su representación al Congreso Constituyente.

Alrededor de este asunto se pro-

duce un debate en el que intervienen los asambleístas Carracedo, Stordure, Ernela, Cucagna, M. Fernández, Brucio y otros, en el que todos, con leves distinguos que finalmente son uniformados, están concordes respecto a la proposición presentada por la comisión administrativa, que es aprobada sin modificación alguna.

LA PROPOSICION APROBADA

La Federación Gráfica Bonaerense, reunida en asamblea extraordinaria el día 16 de marzo de 1936, para considerar su posición con motivo de la realización del congreso constitutivo de la Confederación General del Trabajo, considerando:

a) Que este acontecimiento auspicioso es la culminación de una iniciativa que ha tenido su origen en el gremio gráfico, el que ha demostrado siempre su fervoroso deseo de trabajar por la unidad real de la clase trabajadora.

b) Que tal como el gremio lo expresara en oportunidad de considerar la bases de unidad entre la C. O. A. y la U. S. A., este generoso ideal proletario sólo se hará efectivo "en una central que garantice la libertad de acción de las distintas tendencias dentro de la organización y conserve la más estricta disciplina sindical."

c) Que repudia toda pretendida unidad basada en la persecución y en la hostilidad contra cualquier tendencia obrera y denuncia las tentativas de ese género como manifestaciones de sectarismo divisionista y de divisionismo efectivo.

d) Que de ese carácter son las proposiciones que tienden a establecer en los estatutos de la futura central derechos distintos para los afiliados, según las situaciones que extrajudicialmente les crea la práctica de sus particulares concepciones del movimiento obrero."

Resuelve: 1° Ratificar las resoluciones votadas por el gremio en oportunidad de considerarse las bases de unidad y solicitar la afiliación a la Confederación General del Trabajo.

2° Encomendar a sus delegados la defensa de los puntos de vista sustentados por el gremio en esas ocasiones en el congreso constitutivo de la futura central obrera.

DESIGNACION DE DELEGADOS

Por secretaría se informa que corresponde elegir tres delegados al Congreso Constituyente, proponiéndose a continuación los nombres de J. Cucagna, L. Ramiconi, M. Fernández y R. M. Stordure, los que sometidos a la votación de la asamblea determina la elección de los tres últimos nombrados.

CAMPAÑA DE AGITACION

El secretario, compañero Luis Ramiconi, informa sobre la intensa acción que viene desarrollando la Federación Gráfica por intermedio de la Comisión Central de Propaganda y de su C. G. A., acción que obtiene los más óptimos resultados ya que semanalmente se aprueban más de un centenar de nuevos socios, evidenciando ello la decisión del gremio de reconquistar el terreno perdido y obtener dentro de poco tiempo mejores condiciones de vida y trabajo. Se refiere también a la acción a desarrollarse de inmediato por las comisiones citadas a las que el gremio debe prestar todo su apoyo.

La asamblea aplaude estas palabras y expresa su aprobación por la obra desarrollada.

Damos traslado a quien corresponda

El presidente Cárdenas, en un discurso pronunciado por radio, el 15 del mes en curso, sostuvo el derecho de los trabajadores a la huelga, diciendo:

"El derecho de huelga es necesario para establecer el equilibrio entre el capital y el trabajo. Las huelgas han ayudado a que México resuelva el grave problema de la miseria entre los trabajadores".

Advirtió a los industriales que no debían constituir organizaciones gremiales con sus compañías, y agregó:

"Como uno que ha estado en la revolución, sé lo que sucede durante los períodos de violencia".

El discurso pronunciado por radio por el presidente Cárdenas fué en respuesta a la carta abierta que le dirigieron los industriales y la Cámara de Comercio, pidiendo protección de acuerdo con las leyes. El presidente agregó en su discurso:

"Nadie puede citar un caso en que el gobierno haya violado la ley. Por primera vez en la historia, el gobierno con un programa definido, informa regularmente al Congreso y al pueblo".

El Gremio de Albañiles alinea sus filas

Dice una nota dada a publicidad por el Sindicato de Obreros Albañiles y Anexos:

"El gran entusiasmo puesto de manifiesto en la asamblea del domingo 16, en la que se tomaron importantes resoluciones, es un reflejo de toda la actividad que viene desplegando el gremio de albañiles, cementistas y anexos.

Dicha actividad se pone de manifiesto en los 24.000 carnets que se expidieron, en las nutridas asambleas de personas que se celebran a diario, en el celo sindical que ponen los personales de las obras, en la solidaridad prestada a los otros gremios, en el calor con que son tratados los problemas que nos afectan (tales como el ingreso a la C. G. T.), y en otros muchos aspectos de la actividad organizadora.

Seguimos aumentando a diario el número de nuestros socios, y no está lejano el día en que no quedará un solo albañil sin federarse en toda la capital.

Marcamos rumbos y podemos estar seguros que nuestras conquistas no sólo serán mantenidas sino que serán superadas, obteniendo nuevas mejoras dentro de poco tiempo.

Mantengámonos firmes y unidos alrededor de nuestro Sindicato, contra el que habrán de estrellarse todas las tentativas de la burguesía y de la reacción."

Los Obreros de la Madera multiplican sus actividades

Casa en conflicto

En el día de ayer se declaró en huelga el personal de la casa Malkes, frente a una provocación patronal, que pretende hacer trabajar a un capataz reaccionario que en su primer día de trabajo planteó el despidio de varios obreros.

El patrón, acostumbra a las masas, trata de amedrentar a los obreros en la cuestión de los jornales que les adeuda, pero los obreros se han cuadrado bien firmes y están dispuestos a luchar todo el tiempo que sea necesario para que ese elemento no trabaje en la casa. Si ésta no solucióna el conflicto en 24 horas deberá abonar a los obreros todos los jornales por el tiempo que dure el conflicto.

OTRAS HUELGAS EN EL GREMIO
Con toda firmeza sigue la huelga en la casa Binstok y Lapidus, de la calle Seguí 2129; Portnoy, de Las Casas 3445, y la fábrica de envases de Sousa Hnos.

ASAMBLEA DE HUELGUISTAS EN BARRACAS

Ayer por la mañana realizaron una entusiasta asamblea los obreros huelguistas madereros de Boca y Barracas, quienes reafirmaron la disposición de seguir e intensificar la lucha por todo el tiempo que sea necesario.

Los huelguistas están seguros, con las medidas tomadas en estos últimos tiempos, que su largo y cruento sacrificio ha de coronarse con una justa victoria.

CONFERENCIA PARA EL SABADO

Sobre el problema de la juventud frente a los actuales momentos habla, el próximo sábado Angélica Men-

Actividades de la Unión Obrera Textil

La Unión Obrera Textil nos informa que prosiguen con la misma intensidad las huelgas de las casas Mondrovich y Cia., y Kangerman.

Tanto los huelguistas como los obreros de la seda, están dispuestos a vencer la pretensión de los fabricantes que se empeñan en desconocer el derecho de los trabajadores a mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

CONFLICTO SOLUCIONADO

En forma satisfactoria ha quedado solucionado el conflicto que mantenía esta organización con la casa Lilienfeld, situada en la calle Carlos Calvo 1657.

Los obreros han conseguido apreciables ventajas en los salarios, especialmente los tejedores, que consiguieron el sueldo de 8 pesos diarios. La Unión O. Textil destaca esta victoria de los compañeros de esta casa e invita a todos los textiles del punto a que sigan el ejemplo de los compañeros de Goldstein y Lilienfeld.

LA U.L.M.A. TOMA UNA RESOLUCION

Respecto al desplazamiento de la anterior Junta

El sindicato gráfico de la rama de linotipistas en asamblea efectuada el domingo ppdo., consideró su posición en la Confederación General del Trabajo, asunto que dicen fué ampliamente debatido.

De la resolución tomada al respecto se desprende que su accidental interrupción de relaciones con la C. G. T. no debe tenerse como definitiva. Se declara partidaria de la unidad obrera sobre bases que no signifiquen la continuidad de la orientación impuesta a esta Central por el comité confederal depuesto.

De conformidad con esta posición transitoria, declara la comisión administrativa que la U. L. M. A. no tiene representación en ninguna central.

A pesar de esta resolución prudente, la U. L. M. A. seguirá siendo representada en alguna parte contra su voluntad, porque el representante que tuvo en esta Central no abandonará su "investidura oficial" por resolución más o menos de su sindicato. Que éste lo desconozca lo tendrá sin cuidado, porque él se atribuye la representación de toda la clase obrera de la República Argentina y sus colonias.

doza, en la secretaría central, Rivadavia 3965, a las 18 horas.

PROXIMO FESTIVAL

Mañana sábado 21, por la noche, el gremio maderero conmemorará el primer aniversario de la unificación de los tres sindicatos, anteriormente existentes. El festival se llevará a efecto en el salón Garibaldi, Sarmiento 2419, o sea en el mismo salón en que se sellara la unificación.

El festival contará con interesantes números de variedad y la obra de Ramón J. Sender, "Secretos".

Luego se ballará hasta las 4 de la madrugada.

Los precios fijados son completamente populares, siendo para las compañeras gratis y para los socios del sindicato, como de otras organizaciones, de un peso.

ocupando el puesto que les corresponde en su organización gremial.

REUNIONES DE PERSONALES

Esta organización ha convocado las siguientes reuniones de personales: Viernes 20, a las 17 horas, en Alvarado 1963, personal de la casa Pilealuga y Cia.

Sábado 21, a las 17, en Río de Janeiro 830, personal de la casa Jenik. Sábado 21, a las 18, en Nacra 1681, personal de la casa Solzina y Domech.

Domingo 22, a las 9, en Esquid 1001, personal de la casa Gratty. Domingo 22, a las 10, en O'Gorman 143, obreros de la seda, de Avellaneda.

INVITACION A LOS DELEGADOS

Se invita a los compañeros delegados de la seda de Avellaneda, que pasen por esta secretaría, Alvarado 1963, para retirar los volantes de la asamblea del domingo.

LA FEDERACION OBRERA COMARCAL DE PERGAMINO FORMA AL LADO DE LA J. PROVISORIA DE LA C. G. del TRABAJO

ASI LO DECLARA PUBLICAMENTE

La Federación Obrera Comarcal, entidad que agrupa en su seno a la mayoría de los sindicatos de esa localidad, nos remite para su publicación la siguiente declaración pública:

"En conocimiento de lo ocurrido en la Confederación General del Trabajo, que ha traído como consecuencia el cambio de sus autoridades, formadas actualmente por representantes de las organizaciones obreras más importantes del país, e informada asimismo esta Federación del atentado llevado a cabo contra la sede central de la Unión Ferroviaria, la Federación Obrera Comarcal, resuelve:

1° — Aceptar los hechos producidos en la Confederación General del Trabajo que han venido a poner término a una situación que era insostenible, por el divorcio que existía entre la ex Junta de la misma y la inmensa mayoría de los trabajadores que la integran, a raíz de las conocidas acti-

tudes de la ex Junta de la central obrera traducidas en actos por demás perjudiciales en todo sentido a los intereses y a las necesidades de la clase trabajadora.

2° — Ver con simpatía la acción iniciada por la Junta actual, y estimularla a proseguirla, hasta tanto se realice el congreso constituyente, del cual habrán de salir en forma definitiva las autoridades que tomarán a su cargo la dirección de la central de los trabajadores del país.

3° — Repudiar el vandálico atentado de que se hiciera objeto a la sede central de la Unión Ferroviaria, por gente del hampa y capitaneada por algunos elementos recientemente expulsados de esa poderosa organización obrera, completamente desconectados ante el proletariado, por sus antecedentes pasados y recientes que la clase obrera no olvidará jamás."

La Sección Ferroviaria de La Plata repudia el asalto del 5

No tolerará la política, en cualquiera de sus manifestaciones, dentro de la Unión Ferroviaria

En la asamblea general del 12 del corriente, la sección La Plata de la Unión Ferroviaria aprobó la siguiente resolución:

"Las las circulares números 2, 4 y 5, se resuelve:

1. — Repudiar enérgicamente al in-

nomioso asalto llevado a cabo el 5 de febrero ppdo. en nuestro local social, sito en Independencia 2360-30, capital.

2° — Solicitar la aplicación, una vez hechas las comprobaciones del caso, de las sanciones pertinentes, a los instigadores y ejecutores materiales del asalto de referencia.

3° — Esperar la realización del congreso extraordinario, ya convocado por la Comisión Directiva, el juzgamiento de las actitudes y resoluciones de aquélla con respecto a la Confederación General del Trabajo y las expulsiones de afiliados últimamente aplicadas.

4° — Reafirmar una vez más ante todo, nuestro respeto al estatuto social, y acatamiento al mismo, y nuestro inequívoco propósito de no tolerar la política en cualquiera de sus matices dentro de la Unión Ferroviaria."

OSREROS DEL IMPERMEABLE

La Comisión de la sección Impermeables, en su última reunión ha tratado la situación de los obreros del ramo y llegó a la conclusión: que es necesario prepararse y estar listos para la lucha, en el caso de que los patrones del gremio rechacen el pliego de condiciones que se va a presentar después de la asamblea general que se convocará para el día 23 de marzo con este fin. Hemos llegado a saber que muchos patrones han comenzado a maniobrar, aumentando el trabajo por día, lo que significa que los obreros se puedan acoger a la ley 11.723, en cambio, a destajo carecen de todos estos beneficios.

Llamamos a la reflexión a todos los obreros: prepararse para la implantación del trabajo por día, y así podremos obtener el derecho de las leyes obreras. Ningún obrero de impermeables debe faltar a esta importante asamblea del gremio.

MALAS PRACTICAS EN ARRECIFES

El Sindicato de Oficios Varios de Arrecifes está pasando por un mal momento debido a la poca conciencia y honradez de algunos que fueron sus asociados.

A causa de malas inspiraciones, un grupo de éstos se separó del viejo sindicato, y entendiéndose con el caudillo del lugar y algunos propietarios de máquinas, proyectan fundar un sindicato amarillo, haciéndole el juego a los patronos y a la política local.

Esto sucede, precisamente, en momentos que el viejo sindicato se prepara a iniciar un movimiento tendiente a mejorar las condiciones de trabajo de estibadores, peones de máquinas y camioneros.

Como los que acudieron a esta división fueron precisamente los que a su nombre tenía depositados en el Banco los fondos del sindicato, que suma la cantidad de \$ 250.80, se comprende fácilmente que intenciones los inspiraron.

De modo que, además de patronal

DESIGNARON DELEGADOS LOS PANADEROS

La Sociedad Obreros Panaderos de Buenos Aires celebrará asamblea mañana, sábado, a las 9.30 horas, en su local social, Carlos Calvo 4026, eligiendo entre los puntos a tratar la elección de delegados al congreso de la Confederación General del Trabajo.

El orden del día de esta asamblea es el siguiente: 1. Acta anterior; 2. Balance; 3. Informe de comisión; 4. Nominación de delegados al congreso de la C. G. T.; 5. Plan de actividades a desarrollar; y 6. Reintegración de la comisión.

y política, la nueva agrupación, que se denominará Sociedad Unión Trabajadores de Máquinas, será fundada con ese dinero sustraído, es que un mejor acuerdo no hace que devuelva ese dinero. Los autores de esta hazaña son Manuel Damonez, Pablo Dimatteo y Juan Bevin.

Como posiblemente quisieran entenderse con los compañeros estibadores de San Pedro, estimamos conveniente ponerlos en guardia, pues no creemos que se presten a esta obra de traición. — Corresponsal.

Pronunciamento de las secciones ferroviarias sobre la circular 34

Decíamos en nuestro número 95 que, respecto a los pronunciamentos favorables de las seccionales ferroviarias sobre la circular 34, nosotros sólo publicábamos los que nos llegaban directamente, pero que existían decenas de ellos en la secretaría de la Unión Ferroviaria que aun no podían ser desglorados.

También aclarábamos que la mayoría de las secciones que se habían producido en contra de la circular 34, al mismo tiempo designaban delegados al próximo Congreso Constituyente con el mandato de aprobar a la Junta Confederal provisoria. Hoy debemos agregar, además, que por lo general, las secciones que han rechazado la circular 34, de ninguna manera han querido significar una aprobación del Comité de puesto ni una solidaridad con el mismo.

Nada de esto. Estas secciones que rechazan la circular 34, o la mayoría de ellas, lo hace por un sentimiento — que no puede censurarse — de orden, de regularidad en los procedimientos. Se felicitan de que esa gente que había erigido una dictadura en la Junta de la C. G. T., se balle al fin alejada y librada la Central de ese lastre; pero les habría agradado sobremanera que esta limpieza se hubiera efectuado de una forma más suave y dulce. Por una cortés invitación a librar a la Central de su presencia, por ejemplo; o que por un encantamiento hipnótico, al estilo de Mesmer, se les hiciera desfilir uno tras otro, con paso de autómatas, hacia la calle, de la que no volvieran nunca jamás; o si no podía lograrse su alejamiento por estos procedimientos caballerescos, que una peste se los llevase aunque la Central hubiese cargado con los gastos funerarios; pero no así, tan antidemocráticamente, de un golpe fascista. ... ¡"pardon"!... hitlerista.

Por ese modo un poco brusco, si se quiere, de despedir al ex comité confederal, es que la mayoría de las secciones mencionadas no aprobaron la circular general 34... pero no porque se le despidiera.

Hechas estas aclaraciones muy necesarias para el buen entendimiento, pasamos, como lo prometimos, a dar la lista de las resoluciones de las secciones ferroviarias, hasta principios del mes que corre, sobre la circular general 34:

RESPONDIENDO A LOS AGENTES CATAMARQUEÑOS

(Continuación de la página 1)

con el gremio, y es mayor aun esa identificación, cuando ella se consagra en elecciones de las que no podrá jactarse ninguno de los dos firmantes.

En el caso de mis detractores, el uno incubía la candidatura del otro y en su carácter de miembro de la Comisión de Escrutinio, comete el fraude más escandaloso que se registra, para convertir en miembro de la C. D., robando y burlando la voluntad del gremio, a su amigo Negri. Pero también éste, ducho en el arte del fraude, no para ahí su labor fraudulenta. La famosa acta 14 da cuenta acabada de lo que son capaces de hacer para perdurar en los puestos contra la voluntad del gremio.

Pero como éstos necesariamente tenían que "sacificar" por la causa de sus "representados" y disponiendo de una elección "limpia" como todas las que tuvo que intervenir como escrutador este buen mozo, no hubo más que aceptar el gran "sacrificio" que le impuso esa "mayoría" así obtenida, con viáticos y todo.

Nos separa una gran distancia. Afirman con una frescura andaluza (porque son los primeros convencidos que mienten, y el que miente es capaz de...) que como buenos jesuitas no reparan en los medios para llegar al fin, y como el fin justifica los medios, que me "acomode" en un puesto usufructuándolo. ¡Acomodarse en un puesto en la misma categoría! ¡Eso es acomodado! cuando por virtud de mi decisión se le obligó a la empresa a aumentar un puesto de 1ª clase. Vamos... sólo a bobos se les puede engañar. Que la C. C. de R. me obligó a salir. Otro de los embustes... Ya lo digo: una frescura andaluza. Siendo escalafonista era controlador de 2ª C. Al regresar a mi trabajo, seguí siendo controlador de 2ª C. y aún hoy continuo siendo controlador de 2ª C., aun cuando, afirmo, se me brindó la oportunidad, si la hubiera querido aprovechar, para "acomodarme".

Pero lo único que puedo afirmar rotundamente, es que habiéndome correspondido dos vacantes de Dependiente de 3ª C. por antigüedad y encontrándome practicando en el puesto ya, fui despojado ruímente de ellas. Esto lo sabe toda la estación Buenos Aires Cargas, y especialmente el miembro de la C. C. de R. en aquel entonces, compañero Achaval.

Se dice que mientras estos esforzados paladines estaban en peligro, yo estaba de yesero.

No es mi culpa, que por virtud del régimen capitalista que tenemos, nos veamos obligados a desempeñarnos en los distintos oficios. No he podido ser ferroviario antes y no podía desempeñarme como tal, sino trabajando en el ferrocarril. Pero en todos los trabajos, que como explotado desde la más tierna edad he desempeñado, siempre me he conducido como un hombre consciente de su misión, sin tener nunca la pretensión de ser lumbrera y desempeñándome en la organización en los puestos de trabajo, aun cuando fueran ellos los más anónimos. Esto bien lo saben, en particular uno de los firmantes, que como yesero me conocí hace mucho años y como organizado también.

A continuación se reproduce una nota con la cual pretenden poco menos que haber descubierto la

OBREROS DEL CALZADO

El Sindicato de Obreros en Calzado ha dado a conocer una nota destacando el gesto del personal de la casa Taffré.

Este personal, que por su actitud decidida impidió la rebaja que quería imponer el capitalista, hizo que éste desistiera de su propósito.

Como consecuencia de ello el capital trató por todos los medios de hostigar a un obrero que se destacó en el personal por la organización, siendo el blanco del capitalista, pretendiendo despedirlo.

El personal, como un solo hombre, se dispuso a impedirlo, con lo cual el capitalista no pudo llevar adelante su intento que no era otro que dividir al personal y romper con la organización.

Sepan los capitalistas de la industria que el espíritu que anima a los obreros hará que no puedan hacerse impunemente lo que les viene en gana.

Ejemplo digno de imitarse por los compañeros del gremio.

Compañeros del gremio: ¡organice, mosno! ¡Acudid a los llamados de la organización! ¡Impidamos las rebajas. La organización es el medio que nos conducirá por el camino de nuestras luchas.

DESIGNARON DELEGADOS LOS FAENAD. DE CERDOS

En la asamblea celebrada por la Sociedad de Obreros Faenadores de Cerdos y Anzós se designaron los delegados que representarán al gremio en el congreso constituyente de la Confederación General del Trabajo, restando elegidos, como titular, Jaime Troncoso, y como suplente, José Gualaz.

DEFENSA DE LA LEY 11.729

La misma asamblea resolvió invitar al gremio en general para que concurra al mitin organizado por la Confederación General del Trabajo en defensa de la ley 11.729, y que se realizará en el teatro Coliseo el 31 del corriente, a las 19.30 horas.

ASAMBLEA GENERAL

La C. A. de este Sindicato ha resuelto convocar al gremio en general, socios y no socios, a la gran asamblea que se llevará a cabo el domingo 21 del corriente, a las 9.30 horas, en el teatro local, Montegudo 90, para tratar los trámites realizados ante el Departamento Nacional del Trabajo con respecto al pleito de condiciones presentado en su oportunidad, cuyos trámites interesan a todos los obreros faenadores de cerdos.

A PROPOSITO DE UNA SIEMBRA DE CALUMNIAS

Así como en la cloaca de la calle Catamarca, en la última conferencia realizada en Remedios de Escalada por los expulsados, los tres oradores que desfilaron y especialmente S. M. Rodríguez (el de los votos fraudulentos), se desbocó contra el que suscribe con una andanada de inexactitudes; como estas calumnias pueden sorprender la buena fe de los compañeros es que hago esta aclaración, y al mismo tiempo para demostrar que el ladrón cree que todos son de su condición.

1º — No es exacto que yo haga de guardapaldas de Domenech ni de ningún miembro de la C. D., ni participé en ninguna reunión con Domenech, porque no me liga ninguna tendencia política con él, dado que él mismo no pertenece a ningún sector político.

2º — Que es incierto que los compañeros que formamos la C. A. asesora ayudamos a Domenech y a otros miembros de la C. D., porque precisamente somos de distintas tendencias y hasta hay un compañero radical.

3º — Que a pesar de estar hace aproximadamente 35 días en la casa central, hasta la fecha no tuve el honor de almorzar en compañía de Domenech, porque mientras éste almuerza a dos cuartos del local (como afirmó Tramonti), el que suscribe va a más de 10 cuartos de distancia, de manera que no existe tal reunión, como se afirma por los expulsados.

4º — Que la misión de esta C. A. asesora, según dice Tramonti, es de rebajar los precios y no hay tal mejora para el personal de Almacenes; no hay más que apelar a las actas de las discusiones para demostrar la falsedad de este señor, porque él mismo reafirmó las manifestaciones del compañero Domenech ante la C. A. asesora de las empresas de que se debía tener en cuenta la situación del personal de almacenes.

Y, por último, eso de las propinas a la policía, invito a esos charlatanes, que por intermedio de sus amigos en la C. D. y, especialmente, del compañero Alvarez de ferrocarriles del Estado, miembro de la Mesa; que consulten asimismo al contador compañero Zugasti para que se compruebe esa cantidad de dinero repartida, pues el que firma no cobró aún sus haberes desde la fecha que se hacía el imputado reparto.

En lo que respecta a mi permanencia en la central por cuenta de los fondos de la organización, es otra falsedad, dado que desde la primera reunión, previamente y en presencia de Melani y Alvarez, la M. D. notificó, como es de práctica, que los gastos de los obreros asesores corrían por cuenta de las empresas, cosa que fue satisfecha a medias por éstas, quizás porque exista convenio con los expulsados, para que las mismas no se perjudiquen en tanto.

No obstante esa situación, en repetidas reuniones de la C. Ejecutiva de la seccional de R. de Escalada informé de mis gestiones e insistí en volver a mis tareas, porque no deseo gastar a la organización sus fondos; contrariamente a lo que acostumbraban los expulsados, que no omitieron

ESTA EN PELIGRO LA LEY 11.729

(Viene de la página 2)

te que los utilizados por esa Excelentísima Suprema Corte en distintos fallos y muy especialmente en el referente a la constitucionalidad de la ley de moratoria hipotecaria.

No cabe la menor duda de que, desde el punto de vista eminentemente jurídico, la ley 11.729 es en todas sus partes perfectamente constitucional.

ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES

Pero sin duda V. E. podría tomar en cuenta también otros aspectos — especialmente económicos y sociales — que estamos en el deber de evidenciar.

Como hemos dicho al principio, esta ley fue largamente esperada por los empleados y obreros del comercio; luego una prolongada lucha precedió a su sanción para llegar al presente y comprobar un fenómeno digno de ser tomado en cuenta por V. E.

En general los interesados en lograr una ley, una vez obtenida abandonan toda actividad alrededor de la misma, llegando en muchos casos a olvidarse de ella.

Con la ley 11.729 sucede un fenómeno completamente inverso. Cada día es mayor el contingente de trabajadores que se incorporan a las filas de sus simpatizantes; continuamente recibimos adhesiones que demuestran el enorme grado de difusión que adquiere y los grandes núcleos de defensores que tiene.

Es que esta ley ha venido a llenar una sentida necesidad económica entre los trabajadores, ha puesto un freno a la desocupación ficticia fomentada por el capricho patronal, ha entregado el sueldo al enfermo, las vacaciones reparadoras, la indemnización, pequeña, pero indispensable al cesante o a la familia del empleado fallecido, es decir, ha cambiado las condiciones de trabajo, humanizándolas.

Si se declarara inconstitucional el artículo 2º se habría dado un golpe mortal a la ley porque los patronos por cinco años tomarían venganza con sus empleados y los despidos se producirían en masa.

El elevado criterio de V. E. me permite de hacerle notar en toda su crudeza el panorama que presentaría el país con una clase trabajadora vejada que no podría soportar esa humillación.

Además, ésta es una ley que se la ganaron los trabajadores en tres años de lucha, en los que los sacrificios fueron la nota diaria de hombres y mujeres que luego de su extenuante jornada de labor se dedicaban a procurar su elevación social.

Todo ello no fue estéril; el Parlamento escuchó el reclamo justificado y sancionó esta ley.

Ahora, si los patronos quieren beneficiarse, que recurran al Congreso, pero que no pretendan invalidar la ley haciendo incurrir en error a la justicia.

Si el Parlamento tuvo en cuenta los centenares de miles de trabajadores que se beneficiaban con esta ley, ha procurado el progreso del país y el bienestar de sus habitantes, ha dictado una ley que tiene forzosamente que lesionar intereses creados, pero la marcha ascendente de la Nación así lo exige.

Los trabajadores son conscientes de la importancia de esta ley, están dispuestos a defenderla al fuera necesario, heroicamente; es de esperar que esa Excmo. Suprema Corte no destituya a tantos miles de empleados y obreros que hacen la grandeza del país y que demasadas privaciones deben sufrir para que se les quite la única ley que los ampara. Será justicia. — Angel G. Borlenghi, secretario general.

Comité pro Unidad Obrera de la Provincia de Córdoba

Este comité, surgido del Congreso de Unidad Sindical realizado en la ciudad de Villa María los días 15 y 16 de febrero último, ha dado a publicidad el programa de acción inmediata sancionado por la asamblea obrera de referencia, que es el siguiente:

1º — Semana de 40 horas de trabajo sin disminución del monto de los salarios.

2º — Cumplimiento estricto de las leyes nacionales y provinciales y extensión de sus beneficios a los obreros agrícolas. Y, bregar por un seguro que proteja a toda la clase obrera contra los riesgos del trabajo, enfermedad, invalidez, vejez, desocupación y muerte.

3º — Exigir al Departamento del Trabajo cumpla con su deber de hacer respetar la legislación obrera vigente acordando a los sindicatos el derecho a participar en el control de la misma.

4º — Reconocimiento legal de los sindicatos obreros.

5º — Defensa de los derechos de huelga, asociación, prensa y palabra, y de todas las libertades democráticas.

6º — Propender a acciones de conjunto de los obreros agrícolas, con los campesinos contra la explotación de los terratenientes y los monopolios imperialistas.

7º — Defender la vigencia de la ley 11.729 (reforma al código de comercio).

8º — Reclamar la derogación de la funesta ley 4.144, mal llamada de defensa social, y la libertad de los precios sociales.

9º — Solidaridad con los obreros del riol en su acción por el rechazo del laudo presidencial y el mantenimiento de las conquistas obtenidas por ellos.

10. — Lucha contra la carestía de la vida, reclamando la abolición de todos los impuestos y patentes que gravan el trabajo y encarecen los artículos de primera necesidad.

11. — Desarrollo de una vasta acción en todos los gremios de la ciudad y el campo por la elevación de los salarios.

12. — Reclamar la creación de fuentes de trabajo, para los desocupados forzosos, como la construcción de obras públicas de sentida necesidad social, costeadas por impuestos al latifundio, y la entrega de tierras a los que desean trabajarlas, facilitándoles créditos a tal fin.

13. — Lucha contra el fascismo y la guerra.

La central provincial que debe poner en práctica este programa de reivindicaciones inmediatas, se constituirá en el próximo mes de agosto. Con este fin, el Comité Pro Unidad de Córdoba, con asiento en Villa María, recomienda a todos los sindicatos obreros que no estuvieron representados en el mencionado congreso de unidad efectuado en esta villa, que se incorporen al Comité.

FEDERACION DE LA CONSTRUCCION

La Federación Obrera de Sindicatos de la Construcción ha organizado los siguientes actos públicos:

Para hoy, viernes, a las 18 horas, en Triunvirato y Canning. Oradores: Guido Fioravanti, P. A. Sánchez, Antonio Cabrera y Luis Feola.

A las 18 horas, en Avenida del Trabajo y Varela. Oradores: Isaac Kamenesky, Ramón Patcof y Alberto Guevara.

Para el sábado 21, a las 18 horas, en Nazca y Gaona. Oradores: Pedro Chiarante, Antonio Petorella y Carlos Guanguini.

A las 18 horas, en Montes de Oca y California. Oradores: José Pierucci, Angel Ortel y José Maguidovi.

A las 18 horas, en Thames y Santa Fe. Oradores: Mateo Fossa, Pedro Roca y Helodoro Saiz.

A las 18 horas, en Triunvirato y Monroe. Oradores: Rafael Glier, Antonio Cabrera, Guido Fioravanti y Miguel Burgas.

José Dedionigi